

PERSONAJES DEL SUR (ARICO):
DON BARTOLOMÉ PERAZA Y MEJÍAS (1812-1873),
SUBTENIENTE DE MILICIAS, JUEZ DE PAZ DE ARICO, DIPUTADO PROVINCIAL Y PRESIDENTE
DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CANARIAS, PRESIDENTE DEL COMITÉ LOCAL DEL
PARTIDO PROGRESISTA DE LA LAGUNA, ALCALDE DE ARICO
Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL¹

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

Hermano, hijo y nieto de oficiales de las Milicias, nuestro biografiado comenzó a servir como subteniente, empleo que abandonó muy pronto para dedicarse al cuidado de sus numerosas propiedades agrícolas; no obstante luego fue nombrado tambor de la Milicia Nacional local. Como elector contribuyente intervino intensamente en la política local y regional; fue juez de paz de Arico, suplente y titular, diputado provincial en dos períodos, presidente de la Diputación Provincial de Canarias, presidente del comité local del Partido Progresista de La Laguna, alcalde constitucional y popular de Arico en dos etapas y presidente de la Junta de Gobierno local a comienzos del Sexenio Revolucionario.



Don Bartolomé Peraza y Mejías nació y falleció en Arico el Nuevo.
[Imagen del Centro de Fotografía “Isla de Tenerife”]

SU ILUSTRE FAMILIA

Nació en Arico el Nuevo el 23 de septiembre de 1812, siendo hijo del capitán graduado don Francisco Basilio Peraza y Ayala, natural de Granadilla de Abona, y doña

¹ Sobre este personaje puede verse también otro artículo de este mismo autor: “Personajes del Sur (Arico): Don Antonio Peraza y Mejías (1804-1887), comandante graduado de Milicias y mayordomo de Abona”. *El Día (La Prensa del domingo)*, 19 de julio de 1992. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

Bárbara Luisa Mejías y Torres, que lo era de la primera localidad. Cuatro días después fue bautizado en la iglesia de San Juan Bautista de El Lomo por el franciscano fray Gaspar González, con licencia del párroco don Zoylo Pablo de Herrera y Cruz; se le puso por nombre “*Bartholomé Cypriano Lino*” y actuó como padrino don Gil Antonio de Morales.

Creció en el seno de una de las familias más ilustres de la comarca de Abona, de propietarios agrícolas, militares y religiosos. Entre ellos destacaron: ocho cuartos abuelos, *don Marcos González del Castillo* (1646-1714), alférez de Milicias y alcalde de Granadilla, *don Pedro García del Castillo*, capitán de Milicias, *don Domingo Bello Domínguez*, capitán de Milicias y alcalde de Granadilla, *don Pedro (García) Domínguez del Castillo* (1647-1689), capitán de caballos corazas, *don Juan García de Vera* (1615-1695), capitán de Milicias, *don Juan Fernández de Chávez* (?-1714), alférez de Milicias y mayordomo de la ermita de Ntra. Sra. de la Luz de Arico el Nuevo, *don Carlos de Morales* (1645-?), capitán de Milicias, y *don Salvador González Mexías*, alcalde de Arico; cinco tatarabuelos, *don Francisco Peraza de Ayala y del Castillo* (1674-1756), ayudante y capitán de Milicias, *don Lázaro de Frías Mazuelos y Bello* (1656-?), alférez de Milicias, *don Diego de Torres Vera* (1654-1712), alférez de Milicias, *don Francisco González Mexía* (1674-1751), clérigo minorista y capitán de Artillería, y *don Esteban (García) de Morales* (1677-1750), capitán de Milicias; tres bisabuelos, *don Francisco Peraza de Ayala y del Castillo* (1710-?), clérigo tonsurado, capitán de Milicias y emigrante a América, *don Diego Antonio de Torres* (1711-1779), capitán de Milicias y alcalde de Arico, y *don Bartolomé Delgado Mexías* (1709-1777), teniente capitán de Milicias; sus dos abuelos, *don Francisco Antonio Peraza y Ayala del Castillo* (1732-1800), capitán de Milicias, alcalde real de Granadilla, patrono de la ermita de San Isidro y mayordomo de la de Santa María de las Mercedes de Abona, y *don Bartolomé Delgado y Mejías* (1742-1807), teniente capitán de Milicias, síndico personero y alcalde de Arico, y mayordomo de las Mercedes de Abona; tres tíos-abuelos: *don Fernando Pablo Peraza y Ayala* (1734-1810), emigrante a Caracas y alcalde real de Granadilla, *don Juan Antonio de Torres* (1747-1815), capitán de Milicias graduado de Infantería y alcalde de Arico, y *don Diego Antonio Estanislao Torres* (1749-1832), teniente de Milicias, mayordomo de la fábrica parroquial, promotor de la independencia y primer síndico personero del Ayuntamiento de Fasnia; su padre, *don Francisco Basilio Peraza y Ayala* (1774-1834), capitán graduado de Milicias, sargento mayor interino del Regimiento de Abona, alcalde real de Granadilla y mayordomo de la ermita de Ntra. Sra. de Abona; y cuatro de sus tíos, *don Antonio Esteban Peraza y Ayala* (1772-1830), primer párroco de San Miguel de Abona, cura servidor de La Laguna, beneficiado propio de Vilaflor, cura encargado de Arona, examinador sinodal del Obispado, orador sagrado y diputado provincial, *don Marcos Pantaleón Peraza y Ayala* (1789-1858), alcalde de mar y real de Arico, diputado provincial y miembro de la Junta Gubernativa de La Laguna, *don Diego Antonio Peraza de Ayala* (1777-?), cadete de Milicias y emigrante a Caracas, y *don Francisco Antonio (Delgado) Mexías* (1780-1803), cadete de Milicias.

También destacaron sus dos hermanos varones: *don Antonio Peraza y Mejías* (1804-1887), comandante graduado de Milicias, comandante de armas de Arico y mayordomo de la ermita de Abona; y *don Francisco Peraza y Mejías* (1809-1882), pionero en el cultivo de la cochinilla, teniente coronel graduado de Milicias, comandante de armas, depositario del Comité Republicano y alcalde de Arico. Lo mismo ocurrió con un primo hermano, *don Juan Pedro de Frías y Peraza* (1814-1879), Bachiller en Teología, notario público eclesiástico, cura párroco, mayordomo de fábrica, capellán castrense de la Sección de Abona y maestro, y dos de sus sobrinos, *don Ramón Peraza Pérez* (1865-1954), Bachiller, importante propietario agrícola, miembro del Comité Republicano-Liberal local, presidente de la Sociedad “La Palmera”, adjunto del Juzgado municipal de Arico, varias veces alcalde de dicha localidad, consejero-fundador del Cabildo Insular de Tenerife, poeta, director y redactor de dos periódicos literarios manuscritos; y *don Francisco Peraza y Pérez* (1874-1904), Licenciado en

Derecho, abogado en ejercicio, notario público de La Laguna por oposición, subdelegado en Tenerife del Colegio Notarial de Las Palmas, socio de número de la Asamblea española de la Asociación Internacional de la Cruz Roja, con sede en Madrid, y de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, y miembro del Colegio de Abogados de La Laguna.

Volviendo a nuestro biografiado, vivió casi siempre en su casa natal de Arico el Nuevo, hasta su muerte, salvo los años que pasó en Santa Cruz de Tenerife y La Laguna. Así, por el padrón parroquial de Arico de 1820, conocemos la situación de su familia, que vivía en la casa nº 2 de Arico el Nuevo: don Francisco Peraza y Ayala figuraba con 44 años y doña Bárbara Mexías con 39; les acompañaban ocho hijos: Antonio, de 15 años, Paula, de 14, María, de 12, Ana, de 11, Francisco, de 10, Bárbara, de 9, Bartolomé, de 7, y Rosa, de 4 años; además, tenían una criada a su servicio: Candelaria, de 15 años. En igual situación continuaban en 1821 y 1823.²

SUBTENIENTE DE LAS MILICIAS PROVINCIALES Y TAMBOR DE LA MILICIA NACIONAL LOCAL

Al igual que casi todos sus antepasados, don Bartolomé se inició en la carrera militar e ingresó como subteniente en la 2ª compañía del Regimiento de Milicias Provinciales de Abona, empleo que le fue conferido en Santa Cruz de Tenerife el 22 de julio de 1829 por don Francisco Tomás Morales, comandante general e inspector general de las tropas regladas y Milicias de las Islas Canarias:

Por cuanto hallándose vacante el empleo de Subteniente de la segunda Compañía del Regimiento Provincial de Abona por pase al de La Laguna Dⁿ. Agustín de la Peña y Uque que lo servía y conviniendo al mejor Servicio de S. M. proveerlo en persona de mérito y demas circunstancias que se requieren para su buen desempeño, en uso de las extraordinarias facultades, y todas las que son necesarias para la organización de los Regimientos Provinciales de estas Islas que el Rey Nuestro Señor me tiene concedidas por su Real orden de veinte y cinco de Abril del año proximo pasado he venido en conferirlo á don Bartolomé Peraza y Ayala.³

Dicho empleo le fue ratificado mediante Real Despacho dado en palacio a 4 de diciembre de 1830, por el Rey don Fernando VII:

Por cuanto para el empleo de Subteniente en la 2ª Compañía del Regimiento Provincial de Abona que resultó vacante por pase al de La Laguna de Don Agustín de la Peña y Uque que lo servía, he tenido a bien nombrar a Don Bartolomé Peraza y Ayala declarándole la antigüedad de 22 de julio del año próximo pasado en que le fue conferido por el Inspector General de las tropas regladas y Milicias de dichas Islas.⁴

Por esa época, el 3 de diciembre de 1829 don Bartolomé apadrinó a don Sixto López Delgado, hijo de don Luis López y doña Ana María Delgado, bautizado en la parroquia de San Joaquín de Fasnía⁵.

Según el padrón parroquial de 1830, su familia vivía en la casa nº 4 de Arico el Nuevo; don Francisco Peraza y Ayala figuraba con 53 años y doña Bárbara Mexías con 49;

² Archivo Parroquial de San Juan Bautista de Arico. Padrones parroquiales, 1820, 1821 y 1823. Hoy depositado en el Archivo Diocesano de Tenerife (La Laguna).

³ Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Fondo Tabares de Nava (Reales Despachos de Milicias).

⁴ *Ibidem*. También recogido por José HERNÁNDEZ MORÁN (1982). *Reales Despachos de oficiales de Milicias en Canarias que se custodian en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. Años 1771-1852*. Pág. 228.

⁵ Don Sixto López Delgado (1829-1917) fue cabo 1º de Milicias. Su padre, don Luis López Díaz (1790-1868), fue mayordomo de fábrica de la parroquia y alcalde de Fasnía.

les acompañaba su cuñada, doña María Mexías, de 47 años, y sus ocho hijos: Antonio, de 26 años, Paula, de 24, María, de 22, Ana, de 20, Francisco, de 19, Bárbara, de 18, Bartolomé, de 17, y Rosa, de 14 años; además, tenían dos criados a su servicio: Isabel Galdón, de 41 años, y Antonio Pacheco, de 25 años.⁶

Pero nuestro biografiado no sentía gran vocación por la vida castrense y, argumentando que ya tenía dos hermanos sirviendo como oficiales en las Milicias (los capitanes don Antonio y don Francisco Peraza Mejías), solicitó su prematuro retiro, que le fue concedido a comienzos de 1831, cuando aún no llevaba dos años de servicio; su plaza fue cubierta el 11 de agosto de ese mismo año por el soldado distinguido don José Domingo Bello⁷.

No obstante, años después, al constituirse la 1ª compañía del Batallón local de la Milicia Nacional de Abona, fue elegido tambor de la misma.



Don Bartolomé Peraza fue juez de paz y alcalde de Arico en varias etapas.

PROPIETARIO AGRÍCOLA, ELECTOR CONTRIBUYENTE Y JUEZ DE PAZ DE ARICO

Tras la muerte de su padre, en 1835 la familia vivía en la casa nº 3 de Arico el Nuevo; doña Bárbara Mexía figuraba con 54 años y viuda; le acompañaba su hermana, doña María Mexía, de 52 años y soltera, y sus ocho hijos: Antonio, de 31 años, Paula, de 29, María, de 27, Ana, de 25, Francisco, de 23, Bárbara, de 22, Bartolomé, de 21, y Rosa, de 19 años; y tenían dos criados: María Galdón, de 25 años, y Domino Pacheco, de 33 años. En igual situación continuaban en 1836 y 1839. En 1840 solo vivían con doña Bárbara 7 de sus hijos y mantenía dos criados. En 1842, 1843, 1844 y 1845 vivían en la casa nº 2 de Arico el Nuevo y en el segundo de dichos años tenían 4 criados.⁸

⁶ Archivo Parroquial de San Juan Bautista de Arico. Padrones parroquiales, 1830.

⁷ HERNÁNDEZ MORÁN, *op. cit.*, pág. 90.

⁸ Archivo Parroquial de San Juan Bautista de Arico. Padrones parroquiales: 1835, 1836, 1839, 1840, 1842, 1843, 1844 y 1845.

Nuestro biografiado actuó por entonces como curador y representante de varios huérfanos de Fasnia. Así, como consecuencia de “*los autos testamentarios de D. Juan González Fariñas y su consorte D.ª María Alvarez radicados en la alcaldía de primera elección de la Ciudad de S. Felipe y Santiago del Bejucal en la Isla de Cuba*”, el 7 de abril de 1845 don Diego Antonio Costa, escribano público de número de Santa Cruz de Tenerife y principal de Marina de la provincia de Canarias, hizo pública la relación de parientes pobres que se presentaron a reclamar dicha herencia, entre los que figuraban los hijos huérfanos de sendos sobrinos del testador: “*los hijos de D. Antonio de Frias, à saber, D. Andrés, D.ª María, D.ª Josefa, D. Miguel, D. Juan, D.ª Juana, estos mayores de edad, y D.ª Petra con D.ª Dominga Frías menores y representadas por su curador D. Bartolomé Peraza; la de D.ª María Frías casada con D. Domingo Delgado, á saber, D. Gregorio, D.ª Antonia, D.ª María del Carmen, D.ª María del Espíritu Santo mayores de edad y D. Domingo de los Santos Delgado, menor y representado por el espresado D. Bartolomé Peraza, vecinos todos de Fasnia, y el significado curador del valle de Arico*”⁹.

El 2 junio de 1846, a los 33 años de edad, don Bartolomé contrajo matrimonio en la parroquia de San Juan Bautista de Arico con su prima hermana doña Juana Peraza y Torres, natural y vecina de Arico el Nuevo e hija de don Marcos Peraza y Ayala y doña Juana de Torres Trinidad¹⁰; celebró la ceremonia el párroco don Simón Díaz Curbelo y actuaron como testigos don Lorenzo González, don José García de Torres y don Martín Rodríguez; habían sido dispensados de 2º y 3º grados iguales de consanguinidad. Se velaron en el mismo templo el 25 de ese mismo mes, acto en el que el mismo párroco Díaz Curbelo dio la bendición nupcial a los contrayentes. La pareja continuó viviendo en Arico el Nuevo, donde nacieron sus dos hijos.

El Sr. Peraza poseía cuantiosas propiedades en Arico el Nuevo y en el Lomo de Arico, algunas de ellas en donde decían “La Tiritana” y “Los Dañados”¹¹. Por ello, al ser uno de los mayores contribuyentes de dicho municipio, adquirió la categoría de elector. Así, el 20 de abril de 1857, ya figuraba en la “*Lista de los electores que han tomado parte en el nombramiento del Diputado á Cortes por este Distrito*”, el 2º de la ciudad de La Laguna, que incluía a los pueblos del Sur de la isla.¹²

El 21 de marzo de 1859 don Bartolomé fue elegido segundo suplente del juez de paz de Arico, por el regente interino de la Audiencia Territorial de Canarias, para el bienio 1859-1860; el juez titular era don Diego Peraza y el primer suplente don José Patricio Hernández¹³.

Como curiosidad, en enero de 1860 fue uno de los dos vecinos de Arico que colaboraron en “*la suscripción a favor del Estado para las atenciones de la Guerra de Africa*”, aportando un donativo de 100 reales de vellón. El otro paisano fue su hermano Francisco, que dio 110 reales de vellón.¹⁴

⁹ “Edicto”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 14 de abril de 1845 (pág. 2).

¹⁰ Hermana de don Alejandro Peraza Torres (1826-1890), estudiante universitario, comandante graduado de Milicias, rematador de carreteras, masón, concejal de La Laguna y Santa Cruz de Tenerife, exportador agrícola, comerciante y consignatario de buques; y sobrina de: don Diego de Torres y Delgado-Trinidad (1790-1878), capitán de Milicias, alcalde, juez de paz, masón, mayordomo de varias cofradías, propietario agrícola y máximo contribuyente de Arico, don Pedro de Torres y Trinidad (1793-1865), teniente de Milicias y alcalde de Arico, y doña Rita de Torres y Trinidad (1795-1870), camarera de la Virgen de los Dolores en la iglesia de San Juan Bautista.

¹¹ *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 21 de marzo de 1859 (pág. 4), 23 de julio de 1879 (pág. 3), 27 de noviembre de 1901 (pág. 4).

¹² “Elección de Diputados á Cortes / 2.º Distrito / Ciudad de la Laguna”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 22 de abril de 1857 (pág. 3).

¹³ “Audiencia Territorial de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 6 de abril de 1859 (págs. 3-4).

¹⁴ “Gobierno Civil de la Provincia de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 30 de enero de 1860 (pág. 1).

El 31 de mayo de 1861 volvió al Juzgado, al ser nombrado juez de paz titular de Arico por el regente interino de la Audiencia, para el bienio de 1861-62; sus suplentes fueron don Pedro de Torres y don Juan Martín Barreto¹⁵.

DIPUTADO, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CANARIAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ LOCAL DEL PARTIDO PROGRESISTA DE LA LAGUNA

En 1863, don Bartolomé se presentó a las elecciones de diputados provinciales por el partido judicial de La Orotava. Así, el 2 de diciembre de dicho año obtuvo 29 votos en la sección 2ª de dicho partido, correspondiente a los pueblos del Sur de Tenerife (Arico, Granadilla, San Miguel, Arona, Vilaflor, Adeje, Guía y Valle de Santiago)¹⁶. El 29 de ese mismo mes obtuvo 64 votos en la 1ª sección electoral, correspondientes a los pueblos del Norte, y 4 votos en la 2ª sección, que englobaba a los pueblos del Sur¹⁷. Como resultado de ello, fue elegido diputado provincial por el citado partido¹⁸.

En julio de ese mismo año fue elegido presidente de la Diputación Provincial, como recogió *El Guanche* el 23 de dicho mes: “*Ha sido nombrado Presidente de la Diputación provincial de éstas islas, para las reuniones extraordinarias que está celebrando la misma, el Sor D. Bartolomé Peraza, Diputado por el partido de la Orotava*”¹⁹. Con motivo de sus responsabilidades políticas, estuvo ausente de su pueblo natal durante varios años, pues en enero de 1864 residía en Santa Cruz de Tenerife; y a partir de mayo de ese mismo año se avecindó en La Laguna.

A comienzos de agosto de 1865 presentó la renuncia al cargo de diputado, como recogió *El Guanche* el 3 de dicho mes: “*D. Lorenzo Montemayor, Diputado provincial por el partido judicial de la Laguna y D. Bartolomé Peraza que lo es por el de la Orotava, han renunciado sus cargos usando de la facultad concedida por la ley de 50 de Junio último. / Lo sentimos*”²⁰. A ellos se unió pocos días después don Esteban Manrique de Lara, que también era diputado por La Orotava, por lo que dicho periódico señalaba: “*Ignoramos las causas que motiven tal resolución, que sinceramente sentimos, y las cuales deseáramos desapareciesen á tiempo*”²¹. El periódico *El País* también se hizo eco de dichas dimisiones el 11 del mismo mes: “*En virtud de las facultades concedidas por la ley de 30 de Junio último, han renunciado sus cargos de diputados provinciales, D. Lorenzo Montemayor que lo era por el partido judicial de la Laguna, y D. Bartolomé Peraza y D. Esteban Manrique de Lara por el de la Orotava. / Nos llaman la atención estas renunciaciones... ¿Qué será? ¿Qué no será?...*”²². La renuncia fue admitida en la sesión celebrada el 12 de diciembre de ese mismo año²³ y el *Eco del Comercio* informó de ello el 23 de dicho mes: “*Se han admitido las renunciaciones, que de su cargo de Diputados provinciales habían hecho tiempo atrás, los Sres. D. Esteban Manrique de Lara, D. Lorenzo Montemayor y D. Bartolomé Peraza*”²⁴.

Pero a pesar de su renuncia como diputado continuó viviendo en La Laguna, pues en septiembre de 1865 solicitó su inclusión en la lista de electores de diputados a Cortes por la sección 3ª de dicha ciudad, “*Por pagar 20 ó mas escudos de cuota al Tesoro*”, concretamente

¹⁵ “Audiencia Territorial de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 5 de junio de 1861 (págs. 3-4).

¹⁶ “Gobierno de la provincia de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, viernes 11 de diciembre de 1863 (pág. 1).

¹⁷ *Idem*, viernes 1 de enero de 1864 (pág. 2) y miércoles 6 de enero de 1864 (pág. 1).

¹⁸ “Crónica general”. *El Fénix*, 5 de enero de 1864 (pág. 3).

¹⁹ “Crónica isleña”. *El Guanche*, 23 de julio de 1864 (pág. 3).

²⁰ *Idem*, 3 de agosto de 1865 (pág. 2).

²¹ *Idem*, 7 de agosto de 1865 (pág. 2).

²² “Sección local”. *El País*, 11 de agosto de 1865 (pág. 2).

²³ “Circular núm. 279”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 18 de diciembre de 1865 (pág. 4).

²⁴ “Crónica editorial”. *Eco del Comercio*, sábado 23 de diciembre de 1865 (pág. 1).

satisfacía una cuota de 134,881 escudos; por ello, en noviembre de ese mismo año fue incorporado oficialmente a dicha lista²⁵. Continuaba viviendo en La Laguna en agosto de 1866.

Durante su estancia en dicha ciudad, en la noche del 3 de enero de ese año 1866 don Bartolomé Peraza fue elegido presidente del comité local del Partido Progresista de La Laguna, de lo que se hizo eco la prensa insular²⁶. Como tal, fue uno de los firmantes de la carta remitida al periódico *El Insular* el 10 de abril de dicho año, con el siguiente preámbulo: “*Sor. Director de EL INSULAR. / Estimado amigo y señor nuestro: hemos de merecer á V. se sirva dar cabida en las columnas de su apreciable periódico á la adjunta carta, que con esta fecha dirigimos al Sor. Director de El Guanche. / Anticipando á V, las debidas gracias nos repetimos sus afectísimos amigos y correligionarios*”:

Sr. Director de *El Guanche*.

Muy Sr. nuestro: en el número del periódico que Vd. dirige, correspondiente al 7 del mes actual, se manifiesta que *El Insular* «se ha FIGURADO ser en Canarias el órgano del partido progresista y muy especialmente del ex-comité de esta capital, cuando lo que mas puede ser hoy es un pito ó el verdadero órgano de Móstoles.»

Como miembros que fuimos del extinguido comité de Tenerife, y á fin de que no pueda presumirse que, contra nuestras convicciones, consentimos que se usurpe por nadie el nombre del respetable partido á que pertenecemos; cúmplenos manifestar que, si bien EL INSULAR no ha sido aun declarado oficialmente órgano del mismo partido, creamos que por las doctrinas que sustenta, que son las consignadas en el último manifiesto del comité central, y por la constancia, independencia y decisión con que las ha defendido y defiende, tiene todas las condiciones necesarias para representar HOY en Canarias al mismo partido al que en Madrid representan dignísimamente *Las Novedades* y *La Iberia*.

Sírvase Vd. Sr. Director, dar cabida á esta manifestación en las columnas de *El Guanche*, si es posible en su próximo número, pues además del derecho que nos concede el art. 22 de la ley de imprenta, se lo suplican sus atentos S. S.

Q. B. S. M.

*Pedro Joaquin Vergara= Alejandro Peraza= Luis Marin del Corral= Patricio de la Guardia= José Suarez Guerra= Sebastian Alvarez= Fernando Perez= Gregorio Carta= Bartolomé Peraza= Antonio Mesa= Antonio Tutzo= Dario Cullen= Rafael Peralez= José Maria Pinto= Jorge Cámara= Martin A. Bello= Fernando Final= Sebastián Castro= Germán Ramos= Emilio Serra.*²⁷

Volviendo a su situación económica, gran parte de su actividad agrícola estuvo centrada en la cría de la cochinilla en el Sur de Tenerife, como otros muchos propietarios de esa amplia comarca. Por ello, en ese reiterado año 1866 figuraba entre los vecinos de La Laguna que formaron parte de la comisión regional encargada de promover un homenaje de reconocimiento y gratitud a don Santiago de la Cruz, socio de mérito de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz de Tenerife, como principal propagador de la cría de la cochinilla en Canarias, que tantos beneficios había traído por entonces a las islas, pues dicha actividad económica permitió a éstas salir del estado de desolación y decadencia en el que se encontraban. Los numerosos firmantes publicaron un escrito en la prensa, en el difundían dicho proyecto y daban a conocer el acuerdo de abrir una suscripción, pública y voluntaria, con el fin de que el merecido homenaje se hiciese realidad²⁸.

²⁵ “Gobierno de la Provincia de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, viernes 22 de septiembre de 1865 (pág. 1), 9 de octubre de 1865 (suplemento, pág. 5) y 20 de noviembre de 1865 (pág. 21).

²⁶ Publicado en *El Insular*. Reproducido en *El Ómnibus*, 20 de enero de 1866 (pág. 2).

²⁷ “Remitido”. *El Insular*, 11 de abril de 1866 (pág. 3).

²⁸ *El Mensajero de Canarias*, 4 de noviembre de 1866 (pág. 3); *El Insular*, 1 de diciembre de 1866 (pág. 1); *El Eco del Comercio*, 1 de diciembre de 1866 (pág. 2); *El Omnibus*, 8 de diciembre de 1866 (pág. 2); *El Amigo del País*, 1 de enero de 1867 (pág. 460).



Don Bartolomé Peraza vivió algunos años en La Laguna. [Fototeca de la FEDAC].

JUEZ DE PAZ SUPLENTE, ALCALDE CONSTITUCIONAL Y POPULAR, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DIPUTADO PROVINCIAL POR SEGUNDA VEZ

También participó en la vida social y política de su pueblo, en el que desempeñó diversos cargos. El 16 de diciembre de 1867 se vinculó de nuevo al Juzgado, al ser nombrado primer suplente del juez de paz de Arico, por el regente de la Audiencia Territorial, para el cuatrienio que comenzaba el 1 de enero de 1868 y debía terminar el 31 de diciembre de 1871; el juez titular era don José Perdomo Martín y el segundo suplente don Juan Pedro García²⁹. Pero realmente fueron cesados el 15 de octubre de 1868 por la Junta de Gobierno de dicha localidad. Simultáneamente, en este año nuestro biografiado fue elegido alcalde constitucional de Arico.

Tras la caída del último gobierno de la Reina doña Isabel II, como consecuencia de la revolución conocida como “La Gloriosa” que daba comienzo al Sexenio Revolucionario, el 7 de octubre de 1868 se constituyó en Arico la Junta de Gobierno local, para organizar y poner en marcha un nuevo consistorio liberal y democrático, además de asumir la gestión local con carácter transitorio. Asumió la presidencia el entonces alcalde don Bartolomé Peraza, nombrado por aclamación como los demás miembros, quienes aceptaron sus cargos “*en virtud del patriotismo que les distingue*”. A las doce del mediodía de ese mismo día fijaron en la plaza pública de la localidad su proclama o declaración de intenciones:

Habitantes de Arico

Los individuos que tienen la honra de suscribir la siguiente proclama acaban de ser nombrados por aclamación para componer la Junta de Gobierno de este pueblo y entender en su administración, en las difíciles y azarosas circunstancias que atravesamos.

La confianza que habéis depositado en ellos no será defraudada. Su patriotismo y abnegación, sus principios políticos y constante amor a la libertad, serán una garantía sagrada para corresponder dignamente al espinoso deber que sobre sus hombres pesa.

²⁹ “Audiencia Territorial de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 25 de diciembre de 1867 (pág. 3).

Conocido el patriotismo y sensatez de estos habitantes, nos prometemos que el orden no será alterado bajo ningún pretexto.

Ocupaos pues, con tranquilidad de vuestros asuntos y descansad en la Junta que con el mayor celo y eficacia velará por vuestros derechos y vuestra libertad.

*¡Viva la Soberanía Nacional! ¡Viva la libertad! ¡Abajo los Borbones!*³⁰

En esa misma fecha se acordó citar al alcalde y al juez, para que prestasen juramento o cesasen en el cargo, y comunicar al párroco su existencia, para conocimiento y efectos. También se reconoció a la Junta de la capital como Superior de la Provincia. El 15 de octubre, la Junta acordó por unanimidad la destitución del recién estrenado Ayuntamiento, que había tomado posesión el 13 de ese mismo mes, a excepción de su alcalde, que era el mismo presidente de dicha Junta, don Bartolomé Peraza, pues “*merece la más completa confianza de esta Junta*”. También se cesó al juez de paz y el 16 se nombró al nuevo titular y a sus suplentes, don Diego de Torres, don Andrés Hernández y don Juan Pedro García. Cumpliendo una circular del Ministerio de la Gobernación, el 1 de noviembre inmediato, la Junta Local de Gobierno nombró a la nueva corporación municipal, que quedó constituida por: don Bartolomé Peraza, confirmado como alcalde-presidente; don Graciliano Peraza, segundo alcalde; don Raimundo Morales Gómez, síndico; y don Fernando Torres, don Pedro Martín, don Natal Morales, don Francisco Crisóstomo Gómez, don José Rodríguez Bello y don Pío Martín García, regidores. Tras haber cumplido con sus cometidos, al día siguiente (2 de noviembre) se disolvió dicha Junta.³¹

El Progreso se hizo eco del nombramiento de la nueva corporación municipal: “*La Junta local revolucionaria de Arico se ha disuelto después de nombrar el Ayuntamiento, que lo componen personas muy dignas de regir los intereses de aquel pueblo. / Nuestro afectísimo amigo el Sr. D. Bartolomé Peraza ha sido nombrado Alcalde*”³². Continuaba como “*Alcalde popular de la jurisdicción de Arico y Presidente de su Ilustre Ayuntamiento*” en abril de 1869³³.

Simultáneamente, al estar facultada por el Ministerio de la Gobernación de la I República, la Junta Superior de Gobierno de la Provincia, con sede en Santa Cruz de Tenerife, nombró el 2 de ese mismo mes de noviembre de 1868 a la Diputación Provincial de Canarias, entre cuyos miembros interinos, encargados “*de velar por los más caros intereses de nuestras islas*”, figuró don Bartolomé Peraza por el partido judicial de La Orotava; los nombramientos habían “*tenido en cuenta las indicaciones de las localidades*” y sobre los elegidos se señalaba que: “*sus nombres y sus antecedentes son bien conocidos, y todos merecieron la pública confianza en los últimos acontecimientos*”³⁴. Nuestro biografiado tomó posesión de dicho cargo el 13 de dicho mes, al constituirse la Diputación Provincial, prestando juramento ante el gobernador civil³⁵.

El 15 de octubre de 1872, el Sr. Peraza sufrió un duro golpe, al fallecer en su domicilio de Arico el Nuevo su hijo don Alfonso Peraza y Peraza, de tan solo 23 años de edad, a consecuencia de fiebres tifoideas; al día siguiente recibió sepultura en el cementerio del Lomo de Arico.

³⁰ Emiliano GUILLÉN RODRÍGUEZ. “Arico: actividades de la junta revolucionaria de gobierno local del año de 1868” (I y II). *El Día*, sábado 14 de noviembre de 2009 (suplemento “La Prensa”, pág. 1) y sábado 12 de diciembre de 2009 (suplemento “La Prensa”, pág. 1).

³¹ *Ibidem*.

³² “Crónica política”. *El Progreso*, 6 de noviembre de 1868 (pág. 2).

³³ “Edictos”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 14 de abril de 1869 (pág. 3).

³⁴ “Sección doctrinal / Diputación provincial”. *El Progreso de Canarias*, 6 de noviembre de 1868 (pág. 1); *La Libertad*, 6 de noviembre de 1868 (pág. 2); “Sesiones de la Junta superior de Gobierno de la provincia de Canarias”. *El Progreso de Canarias*, 9 de noviembre de 1868 (pág. 1).

³⁵ Eduardo GALVÁN RODRÍGUEZ (1995). *El origen de la Autonomía Canaria. Historia de una Diputación Provincial (1813-1925)*. Págs. 106 y 219.

En ese mismo Sexenio Revolucionario, don Bartolomé volvió a formar parte del Ayuntamiento de Arico, tras destituir el Poder Ejecutivo de la I República a la corporación municipal, pues en la sesión celebrada el 28 de febrero de 1873 por la Comisión Provincial de Canarias, se designó para constituir interinamente la nueva corporación a varios de los concejales que habían ocupado el cargo en años anteriores, entre los que se encontraba don Bartolomé Peraza, quien asumió la alcaldía en calidad de “*alcalde popular*” interino; le acompañaban en el Ayuntamiento: don Francisco Peraza, don José Rodríguez Bello, don Pío Martín García, don Bartolomé Martín Vera, don Juan Anselmo García, don Raimundo Morales y don Juan Marcos Martín. Pero dada la delicada salud de don Bartolomé, en el mes de agosto ya actuaba como alcalde accidental don Manuel Trujillo³⁶.

Por entonces, don Bartolomé continuaba al cuidado de sus importantes posesiones agrícolas, que le permitieron figurar hasta el final de su vida entre los mayores contribuyentes de la localidad, tanto por riqueza rústica como por urbana y pecuaria; así, en ese mismo año 1873 tuvo que contribuir a las arcas municipales con una cuota de 542,8 pesetas.

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

Don Bartolomé Peraza y Mejías falleció en su domicilio del pago de Arico el Nuevo el 3 de noviembre de 1873, a las cuatro y media de la tarde, a consecuencia de una afección del corazón (según dictamen facultativo del Dr. don Nicolás Sánchez Rivero); contaba 61 años de edad y se le habían administrado los Santos Sacramentos; había testado en el mes de octubre anterior ante el notario público de Granadilla don Vicente Vivas y Perdomo. Al día siguiente se ofició el funeral de primera clase por el cura párroco propio don Antonio Martín Bautista, tras el cual recibió sepultura en el cementerio del Lomo de Arico, con acompañamiento hasta el mismo del Beneficio parroquial; fueron testigos del triste acto don Pedro Nolasco Martín y don Francisco Rodríguez Bello, casados, propietarios y de dicha vecindad.

Curiosamente, varios años después de su muerte, en septiembre de 1877, aún continuaba figurando en la lista de electores contribuyentes del Ayuntamiento de Arico³⁷.

Le sobrevivió su esposa, doña Juana Peraza y Torres, quien dejó de existir en su domicilio de Arico el Nuevo el 8 de mayo de 1887, a las seis de la madrugada, a consecuencia de un “*flus de sangre*”; contaba 76 años de edad y había testado previamente ante don Vicente Vivas y Perdomo, notario público de los pueblos del Sur. Dos días después, *Diario de Tenerife* se hizo eco de su muerte: “*Ha fallecido en Arico la respetable Sra. D.ª Juana Peraza Torres viuda del Sr. D. Bartolomé Peraza y hermana, de nuestro respetable y querido amigo el Sr. D. Alejandro Peraza, concejal del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, á quienes enviamos nuestro sentido pésame*”³⁸.

Habían procreado dos hijos, nacidos en Arico el Nuevo: *don Alfonso Peraza y Peraza* (1849-1872), fallecido soltero en la misma localidad, a consecuencia de fiebre tifoidea, cuando contaba tan solo 23 años de edad, como ya se ha comentado; y *doña Juana Peraza y Peraza*, casada en Arico con don Federico Jordán y González, propietario natural de Los Silos, quienes se establecieron en el pueblo natal de ella, trasladándose años más tarde al de su marido, donde le sorprendió prematuramente la muerte, tras haber fundado ambos la ermita de Ntra. Sra. de Lourdes del caserío de Tierra del Trigo, que fue inaugurada en 1908.

[25 de febrero de 1017]

³⁶ “Comisión Provincial de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, viernes 11 de abril de 1873 (pág. 2). Reproducido por Emiliano GUILLÉN RODRÍGUEZ. “Junta de Gobierno en el Cantón Federal de Arico en febrero de 1873. *El Día*, sábado 6 de marzo de 2010 (suplemento “La Prensa”, pág. 6).

³⁷ “Distrito de La Laguna / Arico”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 25 de septiembre de 1877 (pág. 11).

³⁸ “Crónica”. *Diario de Tenerife*, 10 de mayo de 1887 (pág. 2).